

Comunicación de pérdida de control o de reducción o de pérdida de participación significativa ⁽¹⁾ en:

(²)

SANTANDER INVESTMENT BOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL ("SIBSV")

Nombre y apellidos/denominación social:

SANTANDER INVESTMENT, S.A. ("SISA")

representado por: D. Francisco Javier Porras López, con documento nacional de identidad (D.N.I.) número 32774319D, en su condición de apoderado, tal y como resulta de la escritura de apoderamiento otorgada el 25 de octubre de 2016 ante el Notario D. Gonzalo Sauca Polanco, bajo el número 7.896 de orden de su protocolo.⁽³⁾

NIF/TARJETA DE RESIDENCIA/PASAPORTE/CIF: A-08161507

Domicilio: Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)

Teléfono: 912899762

Comunica, en cumplimiento del *artículo 179.1 del TRLMV*, la intención de realizar la siguiente operación:

- | | | |
|---|--|-------------------------------------|
| ➔ | Reducción de participación perdiendo la condición de significativa | <input type="checkbox"/> |
| | Reducción de participación por debajo de los umbrales normativos | <input type="checkbox"/> |
| | Pérdida de control | <input checked="" type="checkbox"/> |

➔ Porcentaje de participación actual (sin considerar la operación comunicada) en la ESI ⁽⁴⁾ 100%

Siendo:

- Directo: 100%.
- Indirecto ⁽⁵⁾: N/A.
 - A través de: N/A.

(¹) Cumplimentese por cada socio, tanto directo como indirecto, que haya decidido dejar de tener una participación significativa (10 por ciento del capital o de los derechos de voto) o perder el control de la empresa de servicios de inversión o reducir su participación significativa de tal forma que el porcentaje de los derechos de voto o de capital poseído sea inferior a los umbrales establecidos en el *artículo 179.1 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre (TRLMV)* (20,30 ó 50 por ciento).

La presente comunicación deberá ser firmada en todas sus hojas por el transmitente potencial.

(²) Denominación social de la empresa de servicios de inversión.

(³) Deberá acreditarse ante la CNMV la representación, haciendo constar la suficiencia del poder por declaración expresa del firmante y mención del poder.

(⁴) Considerando la totalidad de las participaciones directas e indirectas, computándose de acuerdo con lo dispuesto en el tercer párrafo del *artículo 175.2 del TRLMV*, en los *artículos 82 y 83 del RD 217/2008* y en el *apartado 3. (3) de la parte I del Anejo de la Circular 5/2010 de la CNMV*.

(⁵) Calculándose de acuerdo con lo dispuesto en el *artículo 82.5 del RD 217/2008*.

➔ Transmisión pretendida:

- Directa

Nº de acciones a transmitir de la ESI	% de capital social de la ESI	% de derechos de voto de la ESI
41.400	100%	100%

- Indirecta:

A través de: N/A.

Nº de acciones a transmitir de la sociedad interpuesta	% de capital de la sociedad interpuesta	% derechos de voto de la sociedad interpuesta	% de participación indirecto que representa en la ESI ⁽⁵⁾

➔ Porcentaje de participación final (considerando la operación comunicada) en la ESI: ⁽⁴⁾ . 0%

Siendo:

- Directo: N/A.
- Indirecto: ⁽⁵⁾ N/A.
 - A través de: N/A.

➔ Nombre y apellidos / denominación social del adquirente/s ⁽⁶⁾:

BANCO SANTANDER, S.A.

NIF/TARJETA DE RESIDENCIA/PASAPORTE/CIF: A-39000013.

En la actualidad, Banco Santander es titular indirecto de la totalidad del capital social de SIBSV. Por ello, la operación de compraventa en virtud de la cual SISA transmitirá en favor de Banco Santander la totalidad de las acciones de SIBSV sólo dará lugar a la reordenación de la cadena a través de la cual aquélla ostentaba la titularidad del 100% del capital social de ésta. Es decir, dicha compraventa sólo conllevará que Santander pase a poseer directamente las acciones de SIBSV que ya mantiene en la actualidad, si bien de manera indirecta a través de SISA.

Adquisición pretendida:

- Directa

Nº de acciones a adquirir de la ESI	% de capital social de la ESI	% de derechos de voto de la ESI
41.400	100%	100%

- Indirecta:

⁽⁶⁾ En caso de haber varios adquirentes asociados a la operación de transmisión pretendida deberá cumplimentar este apartado para cada uno de ellos.

A través de: N/A.

Nº de acciones a adquirir de la sociedad interpuesta	% de capital de la sociedad interpuesta	% derechos de voto de la sociedad interpuesta	% de participación indirecto que representa en la ESI (5)

➔ Plazo máximo en el que se pretende realizar la operación No más tarde del 27 de junio de 2017.

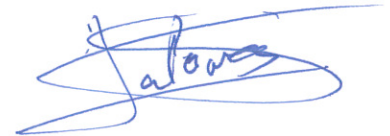
➔ Forma de realizar la operación:

Compraventa

Modificación de capital u operación societaria de la ESI

Otro

➔ Indique cuál:



Fdo.: Francisco Javier Porras López

En Boadilla del Monte (Madrid), a 27 de julio de 2017

